

CONSEJO DE GOBIERNO

13 de Octubre

2021

Portavoz del Gobierno

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



GobAragon

ARAGON_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: prensadga@aragon.es

Luz verde al proyecto de ley de desarrollo de la Ley de Simplificación Administrativa

Se trata del último paso de esta importante normativa antes de su envío a las Cortes para su tramitación

El Consejo de Aragón ha dado luz verde al proyecto de ley que desarrolla y aplica la Ley 1/2021 de Simplificación Administrativa, el último paso antes del envío de esta relevante normativa a las Cortes de Aragón para su tramitación. El texto aprobado este martes da forma a las reformas legales de distintos ámbitos que abarca la nueva normativa.

Más en concreto, el objeto de la legislación es adaptar el régimen de intervención administrativa sustituyendo autorizaciones o licencias previas por declaraciones responsables o comunicaciones, la sustitución del silencio administrativo negativo por silencio positivo más la revisión de sus plazos, la reducción de plazos de emisión de informes y dictámenes o la reducción de la documentación a aportar.

Hay que destacar que el proyecto de ley presupone la derogación de 92 normas de igual o inferior rango, con lo que se genera una labor de saneamiento del ordenamiento jurídico.

La norma promueve una mayor eficacia, dado que se trata de minimizar las cargas administrativas innecesarias o accesorias, favoreciendo las declaraciones responsables y las comunicaciones previas. En su aplicación, se tiende a la racionalización de la gestión de los recursos públicos.

El desarrollo de este proyecto de ley se vincula de manera directa con la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica, aprobada en junio de 2020 y que subraya en diversos artículos la necesidad de conseguir mayor agilidad en la actividad administrativa.

La ley se estructura se estructura en 9 capítulos con 15 artículos, 8 disposiciones adicionales, una disposición transitoria, una disposición derogatoria y 3 disposiciones finales.

El capítulo I incluye las disposiciones generales y delimita el objeto de la ley conforme al mandato legal establecido en la Ley 1/2021, de 11 de febrero.

El capítulo II está dedicado a medidas de simplificación respecto a la documentación que deben presentar las asociaciones en el Registro General de Asociaciones y sobre la legalización de libros por parte del Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón incorporando la legalización en formato electrónico. Se adiciona también una disposición a la Ley de Administración Local de Aragón, de 1999, con objeto de que estén recogidos en el mismo texto legal los plazos de resolución y el régimen del silencio de los procedimientos derivados de esta ley.

El capítulo III incorpora modificaciones de dos textos legales nucleares para la actividad de la Administración autonómica: la Ley de subvenciones de Aragón y el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El capítulo IV, dedicado a la actividad industrial, incluye una modificación del texto refundido de la Ley de regulación y fomento de la actividad industrial de Aragón, de 2013.

El capítulo V incluye medidas que afectan a procedimientos en materia de economía. Así, se modifica la Ley de Cooperativas de Aragón para reducir el plazo de seis meses de todos los procedimientos vinculados a la inclusión registral, de forma que el plazo para todos ellos sea de tres meses computado desde la presentación de la solicitud en el Registro. Asimismo, se sustituye el efecto del silencio administrativo en todos los procedimientos y se incorpora como medida de simplificación administrativa en materia de documentación y la eliminación de la obligación de presentar dos copias simples de la escritura de constitución de la sociedad corporativa para proceder a su inscripción, así como dos copias de los estatutos para su calificación

En el capítulo VI se modifica el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón para reducir el plazo para aprobar los Planes Especiales Independientes.

El capítulo VIII sobre procedimientos en materia de servicios sociales modifica la Ley de medidas de emergencia en relación con las prestaciones económicas del Sistema

Público de Servicios Sociales y con el acceso a la vivienda en la Comunidad Autónoma de Aragón, de manera que en los procedimientos de reconocimiento de prestaciones económicas del Sistema Público de Servicios Sociales se sustituye el silencio negativo por silencio positivo.

En el capítulo IX, relativo al medio ambiente, se modifica la Ley de Aguas y Ríos de Aragón para exigir un solo informe antes de la aprobación inicial, en vez de dos, sobre la adecuación de actos y planes urbanísticos a la normativa de aguas y ríos y tratamiento de residuos.

Declarada de interés autonómico la ampliación de Metalogenia en Monzón, que creará 50 nuevos empleos

La compañía invertirá 12 millones de euros en este proyecto que le permitirá incrementar su capacidad productiva, minimizar la generación de residuos y mejorar su competitividad

El Gobierno de Aragón ha declarado Inversión de Interés Autonómico la ampliación de la planta industrial de Metalogenia S.A. en Monzón, en la que la empresa prevé invertir 12 millones de euros y con la que se generarán 50 nuevos empleos directos en la localidad. El Consejo de Gobierno ha aprobado este miércoles esta declaración, que permitirá reducir a la mitad los plazos administrativos de este proyecto con el cual se incrementará la capacidad productiva de las secciones de moldeo y colado del centro motisonense, y se minimizarán los residuos generados gracias al reaprovechamiento de la arena casi en su totalidad.

De esta forma, la ampliación de la planta de Monzón, además de incrementar su capacidad productiva, favorecerá la neutralidad de emisiones de carbono y mejorará su competitividad gracias a la instalación de maquinaria de última generación y la digitalización de los procesos industriales. Además, el proyecto también permitirá consolidar la relación de la empresa con la comunidad educativa de la zona aumentando su participación en programas de formación profesional dual para jóvenes estudiantes en grados técnicos.

Según explica la compañía en la solicitud de la declaración, la ampliación de la planta de Monzón -en las mismas parcelas del polígono industrial *La Armentera* en las que se encuentra en la actualidad- atiende a la creciente demanda de producto dedicado a la minería como consecuencia directa de la expansión internacional y la penetración de Metalogenia SA en los grandes clústeres mineros en países como Australia, Chile, Estados Unidos, Rusia o Sudáfrica, entre otros.

Tres fases

El proyecto de ampliación se desarrollará en tres fases que, una vez ejecutadas harán pasar la superficie techada de la planta de los 22.000 m² actuales a 29.000 m² aproximadamente. La primera de las fases se ejecutará entre diciembre de 2021 y octubre de 2023 con un presupuesto previsto de 4,5 millones de euros, y comprende tanto nuevas instalaciones, como la ampliación de varios de los actuales edificios. Esta fase, que implica la construcción de 1.900 m² edificadas, permitirá avanzar hacia la neutralidad de la huella de carbono de la planta gracias al mayor reaprovechamiento de la arena y la consecuente disminución de residuos.

Una vez finalizada la primera fase se ejecutará la segunda, que contempla una inversión de 6,5 millones de euros tanto en instalaciones productivas como en edificios para poder fabricar piezas de mayor tamaño para dar respuesta a la actual demanda del mercado minero, y que implica la construcción de 2.116 m² edificadas hasta junio de 2024. Esta inversión, a su vez, ayudará a mejorar la competitividad de la planta gracias a la digitalización de los equipos planteados.

La tercera y última fase del proyecto contempla otro millón de euros de inversión adicional en edificios en el resto de las secciones productivas que son necesarias para llevar a la planta al máximo de su capacidad. Se concibe como una fase continua que va realizando inversiones periódicamente para ir solucionando los problemas de espacio en las diferentes secciones. Esta fase implica la construcción de 2.863 m² edificadas entre septiembre de 2023 y mayo de 2025.

Metalogenia en Monzón

El centro productivo de Metalogenia SA en la localidad de Monzón comenzó a funcionar en 2013. En la actualidad ocupa 22.000 m² construidos sobre un terreno de 7 hectáreas, ocupa actualmente a una plantilla de 250 trabajadores y produce 12.000 toneladas al año de productos dedicados a sectores como la construcción, la minería o el dragado. Con más de 60 años de experiencia, esta empresa es especialista en el diseño y la fabricación de dientes, portadientes y protectores de alta calidad para los cazos que operan las máquinas de movimiento de tierras como excavadoras, cargadoras, etc. Cuenta con una red de más de 400 distribuidores, que le permite operar en más de 60 países alrededor del mundo.

Ratificado el Protocolo General de Colaboración entre Aragón y Navarra

El Consejo de Gobierno ha ratificado esta mañana el texto del Protocolo General de Colaboración firmado el pasado 1 de octubre en Ejea de los Caballeros por el presidente de Aragón, Javier Lambán, y la presidenta de la Comunidad Foral de Navarra, María Chivite.

El Protocolo manifiesta el interés de ambas comunidades autónomas en establecer mecanismos de colaboración específicos en una serie de ámbitos:

- 1.- Servicios Sociales. Hacen referencia a aspectos relacionados con la dependencia, la infancia, personas mayores e investigación social, evaluación de políticas públicas e innovación social.
- 2.- Salud y consumo. Con respecto a la salud ya existe un convenio de colaboración suscrito en 2019. En el área de consumo se trata de promover el desarrollo de acciones conjuntas en materia de educación, información y experiencias de intercambio de inspectores en sectores estratégicos como los servicios de telefonía y ventas por internet.
- 3.- Educación. Cuestiones relacionadas con el alumnado en poblaciones limítrofes, ámbito universitario, Formación profesional y Formación profesional Dual, programas conjuntos
- 4.- Cultura y Deporte. Impulsar línea de actuación en la reordenación de los materiales arqueológicos procedentes de ambas comunidades autónomas. Desarrollo de proyectos y actividades que tengan por objeto el estudio, la protección, la conservación y la difusión del patrimonio cultural histórico-artístico.
- 5.- Protección Civil y Seguridad Pública. Organización de servicios de emergencias transfronterizos.

6.- Medio Ambiente. Cuestiones relacionadas con la mejora de la calidad de las aguas.

7.- Turismo. Líneas de cooperación para el impulso de productos turísticos, establecer iniciativas paralelas y cooperar en la promoción y difusión de rutas turístico culturales.

8.- Agricultura y Ganadería. Fórmulas de colaboración en el ámbito de I+D+I en materia agraria, promoción de productos con denominación de origen y cooperación en proyectos de desarrollo rural, entre otros.

9.- Infraestructuras de comunicación y transportes. Reuniones periódicas para el desarrollo del Corredor Atlántico, Cantábrico-Mediterráneo y la conexión en ancho UIC del eje navarro con Zaragoza. Potenciar la red de terminales multimodales y facilitar la oferta de formación logística a través de Zaragoza Logistic Center (ZLC).

Otros ámbitos de colaboración hacen referencia a las siguientes áreas. Igualdad, Juventud y Diversidad afectivo-sexual; Función Pública; Administración Electrónica; Empleo y Tributos; Investigación, Desarrollo e Innovación; Justicia, Políticas Migratorias; Convivencia, Derechos Humanos y Memoria, y Acción Exterior y Cooperación Transfronteriza.

Convenio con la Comunidad de Trabajo de los Pirineos y los coordinadores de zona para concurrir a una convocatoria de microproyectos

El Consejo de Gobierno ha aprobado esta mañana la firma de un convenio de colaboración entre el Consorcio de la Comunidad de Trabajo de las Pirineos (CTP) y los coordinadores de zona para llevar a cabo una convocatoria de microproyectos de cooperación territorial.

La finalidad de este convenio es la de definir las tareas, relaciones y responsabilidades en la preparación, ejecución y evaluación de estas acciones de cooperación que, en esta ocasión cuenta con un montante cercano a los 90.000 euros. Aragón está presente a través de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT) Pirineos-Pyrénées que nació de la disolución del Consorcio del Túnel de Bielsa-Aragouet y las AECT Espacio Portalet y Huesca-Pirineos-Altos Pirineos.

A través de este convenio se regula la colaboración entre la CTP y los coordinadores de zona para llevar a cabo la convocatoria de microproyectos de cooperación territorial, que financian pequeñas infraestructuras para responder a las necesidades de los entes de ámbito local en materia de desarrollo.

Estos fondos se integran en el Programa Operativo de Cooperación Territorial España-Francia- Andorra (POCTEFA), que en su última edición ejecutó 152 proyectos de cooperación identificados como estructurales y esenciales para el desarrollo del macizo pirenaico que fueron sufragados a través de los fondos FEDER.

El Gobierno de Aragón destina 1,5 millones a la mejora de la sanidad vegetal

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy varios paquetes de medidas dirigidas a la mejora de la sanidad vegetal por un montante total de 1.459.847 euros. Esta cuantía servirá para implementar la prevención, vigilancia y la lucha contra la aparición de organismos nocivos en Aragón, por el importante impacto que pueden tener para las producciones aragonesas.

Un primer paquete de estas medidas incluye la subvención para la creación de grupos y redes en el ámbito de la sanidad vegetal y estarán dotados con 800.000 euros. Esta medida de cooperación tiene como objetivo la creación de sistemas continuos de vigilancia y alerta frente a la aparición de plagas y enfermedades, y está integrado en el Programa de Desarrollo Rural para Aragón (PDR) en el periodo 2014-2020, en cuyo ámbito se encuentra enmarcada la Red de Vigilancia Fitosanitaria de Aragón (RedFARA)

Por otro lado, y con el objetivo de mejorar la vigilancia y prospección de las principales zonas productoras de Aragón, se va a poner en marcha un programa anual de inspecciones fitosanitarias para la detección y control de los organismos nocivos de cuarentena y las plagas prioritarias en Aragón, con objeto de prevenir y detectar precozmente la introducción en el territorio aragonés de este tipo de plagas. El ejecutivo aragonés va a destinar 436.126 euros a esta medida, que contarán con la cofinanciación de un 50 % de fondos europeos y con una aportación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de un 25 %

El tercer paquete de medidas incluye las campañas de lucha pública contra las plagas presentes en nuestra comunidad autónoma, desarrolladas por el Departamento de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente. En concreto, se prevé destinar 223.721 euros a la realización de tratamientos fitosanitarios para combatir la aparición de la langosta mediterránea en Aragón, cuya lucha está declarada de utilidad pública desde el 14 de Febrero de 2003. La existencia de secanos áridos y zonas erializadas en determinadas comarcas de Aragón son un hábitat permanente, por lo que anualmente

se lleva a cabo una campaña de lucha contra la langosta mediterránea y otros ortópteros asociados en el marco del "Programa nacional de control de las plagas de langosta y otros ortópteros".

El objetivo de estas medidas es mejorar la protección fitosanitaria en la Comunidad Autónoma de Aragón mediante la implementación de medidas de vigilancia fitosanitaria de las producciones agrícolas, como elemento clave para la protección del territorio frente a la aparición de plagas y enfermedades.

Nuevo acuerdo del INAEM y Defensa para mejorar la empleabilidad de miembros de las Fuerzas Armadas

Aprobado en Consejo de Gobierno el convenio que permitirá ofrecer orientación a personal militar para facilitar su incorporación a otros ámbitos laborales al finalizar su carrera en el Ejército

El Consejo de Gobierno ha autorizado este miércoles la firma de un nuevo convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) y el Ministerio de Defensa para desarrollar de forma conjunta acciones de orientación que faciliten la incorporación laboral del personal militar, y difundir las convocatorias de acceso a las Fuerzas Armadas a través de las oficinas de empleo. Para ello, el INAEM se compromete a asignar un tutor de empleo que desempeñen actividades de orientación laboral dirigidas a los militares destinados en Aragón y que deseen incorporarse al mercado laboral al término de su relación profesional con las Fuerzas Armadas.

Por su parte, el Ministerio de Defensa realiza una aportación económica por importe de 89.109,37 euros y se compromete a facilitar potenciales candidatos interesados en participar en esas acciones de información, orientación profesional y formación para el empleo con el fin de mejorar sus posibilidades de incorporación al mercado laboral. Asimismo, se compromete a ceder el espacio necesario para la eficaz actuación de los tutores de empleo y a informar sobre las diferentes convocatorias de ingreso en sus centros de formación para el acceso a la condición de militar.

De esta forma, este acuerdo permitirá una edición más realizar acciones de orientación para el empleo que mejoren las condiciones de empleabilidad y la incorporación al mercado laboral del personal militar una vez finalizada su carrera en las Fuerzas Armadas. Prioritariamente se atenderá al personal con una relación de

servicios profesionales de carácter temporal, incluido el que se encuentre en situación legal de desempleo durante los dos años posteriores a su fecha de baja en las Fuerzas Armadas. Por otra parte, el acuerdo establece las condiciones objetivas para que el Ministerio, a través de la Delegación de Defensa en Aragón, colabore con los servicios del INAEM proporcionando a los demandantes de empleo información sobre las distintas posibilidades de acceso a las Fuerzas Armadas.

En 2020 se prestó atención a 356 militares en su proceso de orientación laboral y mejora de la empleabilidad en el marco de este convenio, lo que permitió incrementar sus oportunidades laborales una vez concluida su carrera en el Ejército.

El INAEM colaborará con la Asociación de Jóvenes Empresarios en una nueva edición de MentorizAJE

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde a la celebración de un nuevo convenio que permitirá financiar la séptima edición de esta iniciativa

El Departamento de Economía, Planificación y Empleo continuará colaborando con la Asociación de Jóvenes Empresarios (AJE) de Zaragoza a través del INAEM para poder llevar a cabo una nueva edición de MentorizAJE, el programa que permite a jóvenes emprendedores aragoneses recibir la tutorización de un empresario o directivo de prestigio de nuestra Comunidad Autónoma, guiándole y aportándole su experiencia y habilidades para ayudarle en su desarrollo profesional. En su reunión de este miércoles, el Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno a la celebración de un nuevo convenio entre el INAEM y AJE Zaragoza para el desarrollo de este programa al que el INAEM destinará 15.246 euros.

MentorizAJE es una herramienta destinada a desarrollar el potencial de los jóvenes empresarios seleccionados desde AJE Zaragoza e INAEM, basada en la transferencia de conocimientos y en el aprendizaje a través de la experiencia, todo ello dentro de un proceso intuitivo en el que se establece una relación personal y de confianza entre un tutor o tutora que guía, estimula, desafía y alienta al joven emprendedor. De esta forma, la misión del mentor es compartir su experiencia y ayudar al joven empresario para potenciar el desarrollo de sus conocimientos y habilidades, mientras que el joven empresario le aporta una visión distinta del negocio en el que está trabajando, con ideas creativas e innovadoras.

Esta iniciativa de asesoramiento y acompañamiento personalizado, enfocado a facilitar la puesta en marcha de una actividad emprendedora, coincide plenamente con los objetivos del INAEM de apoyar el desarrollo de proyectos de autoempleo. El asesoramiento y acompañamiento personalizado, enfocado a facilitar la puesta en

marcha de una actividad emprendedora, viene a complementar y reforzar otras medidas desplegadas desde el INAEM como son las subvenciones destinadas a fomentar el establecimiento de trabajadores autónomos y microempresas surgidas de esas iniciativas emprendedoras.

Iniciativa consolidada

La sexta edición de MentorizAJE tuvo que adaptarse al escenario marcado por la pandemia. Aún con todo, el tejido empresarial aragonés se volcó un año más en este programa, sumando más de 60 compañías participantes. A través de diferentes sesiones de trabajo, mentores y mentorizados compartieron experiencias y conocimientos que han enriquecido a ambas partes. Un entrenamiento único y completo dirigido a los socios de AJE Zaragoza por parte de empresarios y directivos de máximo reconocimiento de Aragón a través de un proceso de guía cercano y directo, que ha sido replicado en otras Comunidades.

En el conjunto de todas las ediciones desarrolladas han formado parte de MentorizAJE más de 200 empresarios participantes y mentores pertenecientes a algunas de las empresas más prestigiosas de Aragón.